	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-020
¡Cuida tu naturaleza!		Versión:	5
		~~Fecha:~~	~~09 Abr 14~~

Pitalito,

Señor:
NILSON
Dirección: Vereda Alto Santa Barbara
Timaná - Huila

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PBX (608) 8664454
cam@huila@cam.gov.co

Rad:2025-S 9045
Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 2/04/2025 Hora: 14:20:09
Dest: NILSON NILSON No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos:N/A

Asunto: Comunicación resolución medida preventiva.

Por medio del presente me permito informarle que, esta dirección dispuso imponer una medida preventiva mediante Resolución No. **901** **1** Que, en la misma:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer, a **WILSON ANDRES ROJAS MARTINEZ, HUMBERTO CAMACHO, RODRIGO ROJAS, Y NILSON**; una Medida Preventiva consistente en:

SUSPENSIÓN INMEDIATA DE TODA ACTIVIDAD DE TALA Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ESPECIE VEDADA ROBLE DENTRO DEL ÁREA DE PRESERVACIÓN DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO SERRANÍA DE PEÑAS BLANCAS EN LA VEREDA ALTO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA, EN EL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84: 75°56'15.72" W, 01°52'30.97" N.

PARAGRAFO 1: Deberá conservar y dejar en restauración natural el área intervenida dentro del área de Preservación del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Peñas Blancas, evitando todo tipo de actividades antrópicas que atenten contra las especies de fauna, flora, suelo y agua en la zona de reserva natural es decir no cambiar el uso de suelo.

PARÁGRAFO 2: Se deberá adoptar lo establecido en el plan de manejo del DRMI Serranía Peñas Blancas

ARTICULO SEGUNDO. La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si ~~existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.~~

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **WILSON ANDRES ROJAS MARTINEZ, HUMBERTO CAMACHO, RODRIGO ROJAS, Y NILSON**, indicando que esta medida es de carácter inmediato y que en contra de ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

DEN-00342-25
Proyectó: L. Daza Abogada CAM DTS

-Se hace visita a los implicados en este caso, se da con ubicación de uno y niega conocer a los demas, posteriormente se hace otra visita y no se encuentra.